

Conoce los requisitos que debes cumplir para darte de alta como patrón en el IMSS

Documentos requeridos para realizar el tramite.

1. Constancia de situación fiscal de la empresa vigente
2. FIEL del representante o apoderado legal de la empresa y su contraseña
3. CURP del representante
4. Acta constitutiva de la empresa
5. Comprobante de domicilio vigente de la empresa
6. Listado de mobiliario y equipo de transporte que utiliza para desempeñar su actividad económica
7. Giro comercial de la empresa
8. Actividades que realiza la empresa

CARRILLO & MONTALVO

El tramite comenzara una vez se acredite el pago y envíe el comprobante a los correos del despacho.

Se hará entrega de su registro Patronal y contraseñas en un plazo de 48 horas en días hábiles del calendario.

Si eres patrón persona física aplican los puntos anteriores a excepción del punto numero "4"

Cualquier duda o aclaración puede contactarnos por medio de chat, llamada o correo electrónico en los medios que se establecen en la página.

Para mayores informes mandar correo a asesoriacarrillomontalvo@gmail.com

<https://cmcarrillomontalvo.com/>

CEL: 33334-8825-66 O 3322-3139-48*



CARRILLO & MONTALVO

